

Plaza de la Constitución, 1  
04740 Roquetas de Mar, Almería  
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19  
Fax: 950 32 15 14



EXPTE.: 2024/2258

### INFORME PROPUESTA

REFERENTE A LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS EN LOS ITINERARIOS FORMATIVOS E017-“OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA”, EDICIÓN 1 (MAÑANA) DEL PROYECTO C001.OP140- “CUALIFÍCATE ROQUETAS DE MAR”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL, DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de referencia que consta de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que por Junta de Gobierno de fecha 3 de marzo de 2026 se aprueban distintas convocatorias para la selección del alumnado participante de los itinerarios de inserción laboral del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027, “Cualifícate Roquetas de Mar”, con código de proyecto nº 140, así como un gasto en concepto de cuantía total de becas de formación de los citados itinerarios de inserción laboral.

Segundo.- Que la selección del alumnado participante de los itinerarios de inserción laboral del programa “Cualifícate Roquetas de Mar”, con código de proyecto nº 140 se ha realizado de conformidad con lo establecido en las Bases Generales para los procedimientos de selección de las personas beneficiarias como alumnado de los itinerarios formativos de inserción laboral y para la concesión de las becas de formación del citado proyecto, aprobadas por Junta de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025.

Tercero.- Que al objeto de salvaguardar los principios de Legalidad y Transparencia, se publican en la página web institucional: [https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto\\_cualifícate\\_roquetas\\_de\\_mar\\_op0140](https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto_cualifícate_roquetas_de_mar_op0140) en fecha 3 de marzo de 2026 las distintas convocatorias de los itinerarios formativos del proyecto “Cualifícate Roquetas de Mar”, con código de proyecto nº 140, aprobadas por Junta de Gobierno de fecha la misma fecha.

Cuarto.- Que tras la presentación de los distintos anexos I y II por parte de los solicitantes y la realización inmediata de las entrevistas de selección, se ha confeccionado el listado provisional de personas admitidas, reservas y excluidas del itinerario formativo E017-“OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA”, EDICIÓN 1, los cuales deben ser publicados en la página web institucional: [https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto\\_cualifícate\\_roquetas\\_de\\_mar\\_op0140](https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto_cualifícate_roquetas_de_mar_op0140), frente al cual se podrá interponer alegaciones y/o subsanar documentación en un plazo de 2 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del citado listado en la página web del Ayuntamiento.

JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO (2 de 2)  
CONCEJAL AREA GOBIERNO INTERIOR  
Fecha de firma: 26/03/2026 13:15:56  
Hash: 755F900BEF2CF0DFE51681B9423A8903D818EE21

ROSA DOLORES MARTINEZ ROMERA (1 de 2)  
GESTOR DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS  
Fecha de firma: 26/03/2026 10:05:04  
Hash: ECD8A03863E9AB44C36984937490F01D987EE1BF



Quinto.- Posteriormente, se valorarán si las alegaciones, subsanaciones e informaciones aportadas frente al listado provisional de personas admitidas, reservas y excluidas de los itinerarios formativos E017- "OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA", EDICIÓN 1 son o no suficientes, procediéndose finalmente a la publicación de la lista definitiva de personas seleccionadas y suplentes en la misma página web, frente al cual se podrá interponer los recursos administrativos procedentes.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De acuerdo a la legislación vigente en la materia que nos ocupa, que consta en el expediente arriba referenciado y en el presente informe.

II.- Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de Junio de 2023, (B.O.P. número 24 de 30 de junio de 2023), por el que se delegan las atribuciones sobre esta materia.

- Orden TER/701/2023, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027. (BOE n.º 155, de 30 de junio de 2023).

-Resolución de fecha 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se aprueba la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027.

-Extracto de la Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se aprueba la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027. (BOE n.º 250, de 19 de octubre de 2023).

-Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 17 de octubre de 2023, de esta dirección general, por la que se aprueba la primera convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027.

-Programa FSE+ de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO), aprobado por Decisión de la Comisión con referencia Ares (2022) 8857141, de 20 de diciembre de 2022.



-Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012.

-Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021 (RDC). Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013.

- Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre, donde se establecen medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Decreto 887/2006, de 21 de julio, y de las demás normas de desarrollo.

- Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2025 en la que se aprueban las Bases generales para los procedimientos de selección de personas participantes y para la concesión de becas de formación del proyecto C001.OP140 "CUALIFÍCATE ROQUETAS DE MAR", financiado mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027.

-Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2026 por la que se aprueban distintas convocatorias para la selección del alumnado participante de los itinerarios de inserción laboral del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027, "Cualifícate Roquetas de Mar", con código de proyecto nº 140, así como un gasto en concepto de cuantía total de becas de formación de los citados itinerarios de inserción laboral.

- Normas que puedan resultar de aplicación general en su caso y, en particular, en materia de formación profesional para el empleo, laboral, transparencia, igualdad y protección de datos.

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local, 56 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley



Plaza de la Constitución, 1  
04740 Roquetas de Mar, Almería  
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19  
Fax: 950 32 15 14



39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en virtud del Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 (B.O.P. de Almería nº 124, de 30 de junio de 2023), se somete la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, sin necesidad de previa fiscalización por la Intervención Municipal, al Sr. Alcalde-Presidente, para que se disponga:

PRIMERO.- Que se proceda a la publicación en la página web institucional: [https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto\\_cualificate\\_roquetas\\_de\\_mar\\_op0140](https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto_cualificate_roquetas_de_mar_op0140), de conformidad a los Principios de Legalidad, Publicidad y Transparencia, del listado provisional de personas admitidas, reservas y excluidas del itinerario formativo E017-“OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA ”, EDICIÓN 1, el cual se anexa a continuación.

SEGUNDO.- Que se proceda a la publicación de la lista definitiva de personas seleccionadas y suplentes en la misma página web una vez valoradas las alegaciones, subsanaciones e informaciones aportadas frente a los listados provisionales de personas admitidas, reservas y excluidas del citado itinerario formativo.



ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS EN EL ITINERARIO FORMATIVO E017-"OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA", EDICIÓN 1 (MAÑANA) DEL PROYECTO C001.OP140-"CUALIFÍCATE ROQUETAS DE MAR".

EL ITINERARIO FORMATIVO ESTARÁ COMPUESTO POR 15 PERSONAS, PREFERENTEMENTE MUJERES (COMO MÁXIMO, POR 12 MUJERES Y 3 HOMBRES), HABIÉNDOSE SELECCIONADO A LAS PERSONAS SOLICITANTES CON LAS PUNTUACIONES MÁS ALTAS.

-PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ABESO MANSOGO, MARIA MIRA MIKUE	5,90
ASLAYMI, FATIHA	7,30
EN NAJAR, HANANE	5,80
GUIMIMI, AZIZA	5,40
HEREDIA RODRÍGUEZ, MARINA	6,20
IBRAHIMI, HANANE	5,99
LAAROUSSI, ADIL	5,10
LANDAETA ÁLAMO, EDUARDO ALEJANDRO	4,99
LOBOS, SARA AGUSTINA	5,95
LOPES FELGUEIRAS, ILIDIO DOS ANJOS	5,80
MORA FUENTES, SINDY	6,90
PARRAS SALAS, BLANCA ESTELA	6,50
RODRÍGUEZ MAROTO, ESTHER	5,50
VARGAS VARGAS, ANTONIO FRANCISCO	4,95
YEZA ESCOBAR, BLANCA ESTELA	6,98



**-PERSONAS EN RESERVA:**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BARES BARES, YOLANDA	4,90
CORREA GIRALDO, LEIDY JOHANA	4,85
DURÁN RODRÍGUEZ, AINARA	4,80
TRIBAK, ADIL	4,75
ELGHALBZOURI ELKADDOURI, IKRAM	4,70
MILÁN LARA, JUAN LUIS	3,00
HAMDED HOURMATI, ACHRAF	2,50

**-PERSONAS EXCLUIDAS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ABRASIMOVA, LARISA	DE ALTA TGSS CUENTA AJENA
AJAADI, RAJAE	NO ES DEMANDANTE DE EMPLEO
ALIOUI, AYOUB	DE ALTA TGSS CUENTA AJENA
ASSIDDIKI, TOURIA	DE ALTA TGSS CUENTA AJENA
AZOURANE, GHIZLAN	DE ALTA TGSS CUENTA AJENA
DOUKARA, DEMBA	DE ALTA TGSS CUENTA AJENA
GARCÍA PÉREZ, JUANA	DE ALTA TGSS CONVENIO ESPECIAL
HARPA MACAVEI, M <sup>a</sup> ISABEL	DE ALTA TGSS CUENTA AJENA
HURTADO APONZI, ELIZABETH	DE ALTA TGSS CONVENIO ESPECIAL
PLAZA VILLAR, M <sup>a</sup> BELÉN	RENUNCIA
SIMION, MARIA	RENUNCIA



Plaza de la Constitución, 1  
04740 Roquetas de Mar, Almería  
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19  
Fax: 950 32 15 14



SISSOKO, KARA	DE ALTA TGSS CUENTA AJENA
---------------	---------------------------

Frente al presente listado se podrán interponer alegaciones y/o subsanar documentación en un plazo de 2 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del mismo en la página web del Ayuntamiento: [https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto\\_cualificate\\_roquetas\\_de\\_mar\\_op0140](https://roquetasdemar.es/tu-ayuntamiento/areas-municipales/gobierno-interior-y-educacion/promocion-de-empleo-y-formacion#proyecto_cualificate_roquetas_de_mar_op0140)

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

